



Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Expediente nº: 707/2022

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato Mixto (Suministro-Obra) por Procedimiento Abierto.

Asunto: Instalación de Señalética de las Rutas del Arroz y Reparación y Adecuación de la Señalización de las Rutas Existentes.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Memoria Justificativa	25/03/2022
Propuesta de contratación del Servicio	28/03/2022
Informe de Secretaría	28/03/2022

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Mixto (Suministro-Obra)	
Objeto del contrato: Instalación de Señalética de las Rutas del Arroz y Reparación y Adecuación de la Señalización de las Rutas Existentes.	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:	
<ul style="list-style-type: none"> - 34928470-3 Señalización - 34928471-0 Material de Señalización - 45233294-6 Instalación de Señalización Viaria. 	
Valor estimado del contrato: 20.433,38 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 20.433,38 euros	IVA (21%): 4.291,12 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 24.725 euros	
Duración de la ejecución: 1 mes	Duración máxima: 1 mes

Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



001471c79071c07110076609030613

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por: TERESA GARCIA SANCHEZ	Cargo: Alcaldesa	Fecha/hora: 28/03/2022 11:26
---	---------------------	---------------------------------



Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Necesidad de señalar las rutas del arroz que se llevan a cabo en el municipio de Calasparra, así como reparar y adecuar las señales de las rutas existentes, debido a su deterioro y a la necesidad de adaptarlas a la normativa vigente para su homologación

Queda acreditado que la contratación de la instalación de la señalética de las rutas del arroz y reparación y adecuación de la señalización de las rutas existentes mediante un contrato mixto de suministro y obra es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y posteriormente se de cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



001471c79071c071100766093030613

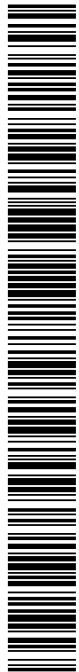
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ	Alcaldesa	28/03/2022 11:26



Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

En Calasparra, a fecha de la firma
LA ALCALDESA
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



01471c79071c071100766093030613

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ	Alcaldesa	28/03/2022 11:26